

RIO GALLEGOS, 1 de Abril de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.508/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Prevención del Cáncer de mama. Conociendo-las prevenimos. Autoexamen mamario. Barrio San Benito", bajo la dirección de la Lic. Patricia BLANCO, llevado a cabo el día 27 de octubre de 2018, con una duración de DOS (2) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto, estuvo estructurado alrededor del eje de Educación Popular y Comunidad, pensando en la construcción de conocimiento en cuanto al autocuidado de la salud de la mujer, problematizándolo, tensionando procesos como los de concientización, dialogicidad, haciendo hincapié en no solo en los aspectos pedagógicos sino político de los mismos;

QUE el Proyecto de referencia, se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC);

QUE se enmarcó en el Programa "Problemáticas Educativas Formación e Intervención desde una perspectiva crítica", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., bajo la dirección de la Mg. Natalia MICHNIUK;

QUE se relaciona con el Proyecto de Investigación 29/A390-1 "Análisis crítico de los sentidos que tienen diversas experiencias pedagógicas alternativas que transcurren por los bordes de una escuela del barrio San Benito de Río Gallegos. Continuidades y resistencias de la cultura hegemónica. Aportes y abordajes desde la Educación Popular y la Investigación Acción Participativa" y el PI 29/A388-1 "Significados de las Representaciones Sociales en las Prácticas Profesionales asociadas a la Atención Primaria de la Salud. Su vinculación en la construcción del cuidado enfermero. El caso de la zona sur de Santa Cruz";

QUE estuvo integrado por Natalia MICHNIUK, Juan BELTRITTI, Beatriz ESTEVE, Nora Sofía ESTRADA, Florencia PUCHETA PICCARDO, Deysi ORTEGA, Miguel MIÑO, Carla CIENFUEGOS, Moira RAMON, Araceli NAVARRO, Yamila Dolores FERNANDEZ AYBAR, Mahuen OCAMPO y Silvina VILANOVA;

QUE los destinatarios son: miembros de la comunidad y a la Red de mujeres solidaria del Barrio San Benito de la ciudad de Río Gallegos;

QUE los objetivos son: brindar información clave sobre el autoexamen mamario como herramienta de propiocepción, reconocer factores de riesgo modificables relacionados con los estilos de vida e iniciar la conformación de un grupo de divulgación en el barrio sobre la prevención del cáncer de mama en la mujer;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE de fs. 12 a 14 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 335/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 15 y 16);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Prevención del Cáncer de mama. Conociendo-las prevenimos. Autoexamen mamario. Barrio San Benito", bajo la dirección de la Lic. Patricia BLANCO (DNI N°

///



N°

084/19

//2.-

13.654.461), llevado a cabo el día 27 de octubre de 2018, con una duración de DOS (2) horas reloj.-
ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Prevención del Cáncer de mama. Conociendo-las prevenimos. Autoexamen mamario. Barrio San Benito", se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC).-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Prevención del Cáncer de mama. Conociendo-las prevenimos. Autoexamen mamario. Barrio San Benito", se enmarcó en el Programa "Problemáticas Educativas Formación e Intervención desde una perspectiva crítica", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., bajo la dirección de la Mg. Natalia MICHNIUK (DNI N° 26.538.456).-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Prevención del Cáncer de mama. Conociendo-las prevenimos. Autoexamen mamario. Barrio San Benito", se relaciona con el PI 29/A390-1 "Análisis crítico de los sentidos que tienen diversas experiencias pedagógicas alternativas que transcurren por los bordes de una escuela del barrio San Benito de Río Gallegos. Continuidades y resistencias de la cultura hegemónica. Aportes y abordajes desde la Educación Popular y la Investigación Acción Participativa" y el PI 29/A388-1 "Significados de las Representaciones Sociales en las Prácticas Profesionales asociadas a la Atención Primaria de la Salud. Su vinculación en la construcción del cuidado enfermero. El caso de la zona sur de Santa Cruz".-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Prevención del Cáncer de mama. Conociendo-las prevenimos. Autoexamen mamario. Barrio San Benito", estuvo integrado por Natalia MICHNIUK (DNI N° 26.538.456), Juan BELTRITTI (DNI N° 37.942.021), Beatriz ESTEVE (DNI N° 20.284.885), Nora Sofía ESTRADA (DNI N° 34.115.114), Florencia PUCHETA PICCARDO (DNI N° 24.445.858), Deysi ORTEGA (DNI N° 19.016.328), Miguel MIÑO (DNI N° 37.892.044), Carla CIENFUEGOS (DNI N° 37.942.363), Moira RAMON (DNI N° 23.398.554), Araceli NAVARRO (DNI N° 35.179.368), Yamila Dolores FERNANDEZ AYBAR (DNI N° 36.737.943), Mahuen OCAMPO (DNI N° 32.720.234) y Silvina VILANOVA (DNI N° 26.351.896).-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión Universitaria, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelía Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

084/19